EXPTE. D- 949 /15-16

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial los festejos por los 146 años de la ciudad de General Alvear, a realizarse el 22 de Julio de 2015.

MARIO GUSTAVO VIGNALI
Vicepresidencia Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDRIZ
Diputado Provincial Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.

CARLOS GRENAD
Diputado
H. Pcia. Bs.As.

DIEGO ROVELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

ALFREDO R. LAZZERETTI
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

Dr. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

RICARDO VAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. Diputados Prov. Bs .As.

JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

General Alvear es ciudad cabecera del partido homónimo del centro de la provincia de Buenos Aires.

Bajo la gobernación de Pastor Obligado, grupos de estancieros del partido de Saladillo y Las Flores solicitan la construcción de un fortín en la zona. Es así, que el 29 de diciembre de 1853, se dicta el Decreto de la creación del Fortín Esperanza, designándose Primer Comandante Militar y Jefe del Fortín al Mayor Juan Agustín Noguera.

Cinco años más tarde, en el mes de Agosto el gobierno de la Provincia de Buenos Aires decreta que en el lugar en el que se encuentra ubicado el fortín se establezca como pueblo, al que se llamó Esperanza. Los pobladores le solicitan al gobernador que se regularice la existencia del pueblo y que se cree el partido con parte de tierras de las ciudades de Tapalqué y Saladillo.

El 22 de julio de 1869 el gobernador Emilio Castro por Decreto 2251 promulga la ley que crea el Partido de General Alvear, en donde se nombra como autoridad del pueblo a Don Melito Ruiz, primer Juez de Paz. Como también se bendice y se inaugura la Iglesia. Un año más tarde es creada la primera escuela pública de varones.

Con la llegada del Ferrocarril del Sud en 1897, se comienzan a construir talleres, depósitos y colonias ferroviarias, produciéndose a comienzos de siglo un movimiento inmigratorio que da lugar a un aumento de la población.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

La apertura de la ruta provincial 51 asfaltada y su comunicación con el centro urbano influyó para que la ciudad comience a extenderse hacia esa zona. Logrando que en 1959 el pueblo sea elevado a la categoría de ciudad.

Una de sus principales actividades, en la actualidad, se encuentra vinculada al área agro-ganadera, siendo una las fuentes de trabajo, más importantes, de la mayoría de los habitantes de la localidad. Los distintos emprendedores y trabajadores de diferentes áreas y especializaciones, tienen la posibilidad de capacitarse e instruirse, cada uno en su área específica, a partir de jornadas y charlas que se realizan bajo iniciativas del municipio.

Además la ciudad cuenta con una de las unidades carcelarias más grandes de la Provincia de Buenos Aires la Unidad N° 30. Esta unidad cuenta con una capacidad para 1500 internos y en donde se emplean más de 900 personas. También cuenta con una cárcel de mínima seguridad, la Unidad N° 14, y recuperación de condenados en la zona rural, con capacidad para 100 internos.

Por otro lado, y en pos de apoyar y apostar a la educación y crecimiento de la ciudad, el HCD aprobó por unanimidad la ordenanza Nº 1755, donde se declara de Interés municipal el proyecto "POTENCIAR LA PATRIA CHICA", impulsado por las escuelas rurales Nº 15 y 23, el cual tiene como fin estimular el Turismo local, basado en mantener, conocer y potenciar los espacios históricos, eventos culturales y producción de las comunidades educativas mencionadas.

En este sentido puede considerarse como un sitio turístico e histórico, a las construcciones que perduran de la ex estancia "San Salvador del Valle" ubicadas en esta localidad, pertenecientes al I Marqués de Olaso, D. José Rufino de Olaso

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

y de la Puente. Dichas construcciones están conformadas por el casco de la estancia, la Capilla, la Escuela N° 15. La estancia tiene una marcada influencia del estilo español, aunque en diferentes lugares se observan características propias de la arquitectura francesa.

Algunos de los sitios de interés que esta ciudad presenta son: el Museo Chacra El Retiro: que cuenta con documentos, bibliografía, arqueología, rodeo vacuno criollo, parque y fogón.

Para los más chicos y sobre todo como lugar de encuentro para las familias la ciudad cuenta con un Balneario y Natatorio Municipal que cuenta con pileta olímpica, parrillas, canchas de fútbol, tenis, vóley, pesca y camping.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicitamos a los señores legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.